



Facultad de Filosofía y Letras

Convocatoria Cátedra Especial Doctor Samuel Ramos

La Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la facultad y que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento aludido, a presentar la solicitud para ocupar por un año, a partir de febrero de 2021, la Cátedra Especial Doctor SAMUEL RAMOS, la cual otorgará un estímulo económico y una publicación electrónica.

Las solicitudes deberán enviarse en formato electrónico a la Secretaría Académica (academica@filos.unam.mx) acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae, en el que se especifique la adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas y antigüedad en la institución.
- b) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación de la carrera académica del solicitante.
- c) Carta de exposición de motivos, en donde se exponga con claridad el proyecto propuesto y su contribución a las áreas de conocimiento que se estudian en la facultad.
- d) La convocatoria contempla la impartición de dos conferencias y la preparación de una publicación electrónica basada en el material de éstas, por lo que se requiere presentar un programa detallado del contenido propuesto. Estas actividades serán adicionales a la carga docente establecida por el Estatuto del Personal Académico.

El plazo para la recepción de las solicitudes concluirá a los 30 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.

El Director

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado

Nota: La recepción de documentos electrónicos cierra el viernes 4 de diciembre de 2020 a las 19:00 horas.

CONVOCATORIA 2021

Asignación de recursos en la Supercomputadora Miztli



La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), convoca a solicitar recursos de Supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,376 núcleos de procesamiento (contenidos en 652 procesadores Intel E5-2670v1, 116 procesadores Intel E5-2660v3, 114 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4), 16 tarjetas NVIDIA Tesla M2090, 8 tarjetas NVIDIA Tesla VoltaV100, 48080 GB de RAM y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades de la Coordinación de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de Supercómputo objeto de esta convocatoria son de setenta y siete millones de horas-CPU los cuales serán financiados por la DGTIC.

Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONACYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio <https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas>
4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:

- a. Proyecto Semilla. Máximo de 50,000 horas-CPU.
 - b. Proyecto de Investigación Regular. Máximo de 510,000 horas-CPU.
 - c. Proyecto de Investigación Grande. Máximo de 1,250,000 horas-CPU.
 - d. Megaproyecto de Investigación. Máximo de 2,800,000 horas-CPU.
 - e. Proyectos de Exploración. Proyectos en colaboración con la Coordinación de Supercómputo que no están sujetos a las fechas de registro establecidas en esta convocatoria.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del jueves 29 de octubre a las 15:00 horas del miércoles 18 de noviembre 2020, tiempo del Centro de México.
 6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
 7. El Comité Académico de Supercómputo notificará a los solicitantes su fallo el viernes 11 de diciembre de 2020, vía correo electrónico.
 8. Los recursos de Supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
 9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 octubre de 2020.

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Coordinación de Supercómputo
Tel. 5622-8529, 5622-8577 y 5622-8599
supercomputo@unam.mx
www.super.unam.mx

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

AVISO

Se comunica al personal académico de tiempo completo, emérito, funcionarios, profesores invitados o temporales, personal académico de asignatura y medio tiempo y personal de confianza, que el Seguro de Gastos Médicos Mayores seguirá a cargo de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, hasta las 12:00 horas del día 01 de Febrero de 2021.

Se les recuerda a todos aquellos asegurados que tengan hijos que hayan cumplido 25 años o estén próximos a ello, podrán dar continuidad a la póliza para hijos mayores de 25 hasta los 29 años, de acuerdo a las condiciones contratadas.

Para cualquier información relativa a la contratación y al pago de primas correspondientes a las coberturas contratadas potestativamente por los asegurados para la prórroga del servicio y/o cualquier otra cobertura adicional, están disponibles los siguientes números telefónicos: Módulo "Tu Tienda UNAM": 555339-4939, Módulo en AAPAUNAM: 555550-6668 y 555550-6682, y Módulo ubicado en Av. Universidad 3000: 555550-6823, así como en la Dirección de Seguros de la Dirección General de Personal en los números 555622-2436 y 555622-2556.



LA UNAM INFORMA

A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO AL POSGRADO

La Secretaría General, a través de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, comunica a los y las alumnas de nuevo ingreso que quienes cumplen con los requisitos académicos y administrativos estipulados en las distintas convocatorias, tienen asegurada una beca de manutención, otorgada ya sea por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o por la propia Universidad.

Por tal motivo, se les solicita hacer caso omiso a cualquier información no oficial y contraria a este comunicado.

La Universidad reitera su compromiso con todas y todos sus estudiantes, y les asegura que continuará haciendo todo lo necesario para que nadie se vea afectado durante su paso por el Posgrado Universitario.

"Por mi Raza hablará el Espítitu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de noviembre de 2020